EXPEDIENTE N° 1863/92 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA JB.960

Buenos Aires, de setiembre de 1992.-

En atención al pedido de reintegro de pasajes y viáticos formulado en estas actuaciones por el Arquitecto Daniel E. Flores, con motivo de distintas comisiones oficiales realizadas en cumplimiento de sus funciones, autorízase a la Subsecretaría de Administración a practicar la liquidación y pago que corresponda conforme a las disposiciones vigentes y a las constancias que obran en el presente expediente, debiéndose tener en cuenta lo oportunamente decidido por este Tribunal en su Resolución Nº 616 de fecha 26 de junio último (Expte. Nº 1457/92 - fs. 14) y lo expuesto por el recurrente en el último párrafo del escrito obrante a fs. 28.-

Registrese, hágase saber y remitanse las actuaciones a la citada Subsecretaria, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (E)